**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

La suscrita, **Anna Elizabeth Chávez Mata**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y prácticas parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar **iniciativa con carácter de acuerdo** a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de analizar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal (PEF) 2021, se asegure un incremento por lo menos de 2 mil 100 millones de pesos en los programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal (PEF) 2020, se impactaron grandes disminuciones de recursos, específicamente hubo una disminución de $1’872.664.500 (mil ochocientos setenta y dos millones, seiscientos sesenta y cuatro mil, quinientos pesos), en programas de prevención, atención, apoyo e inclusión de la mujer.

Cuando en orden de importancia estas áreas en todo momento deben de reforzarse presupuestalmente, nunca se debe de pugnar por su disminución, mucho menos por su eliminación.

En el ejercicio fiscal de 2019 se destinaron en su momento 2 mil 707 millones 618 mil 900 pesos, para aplicarse a programas de apoyo a niñas, adolescentes y mujeres y con ello prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género; para el Ejercicio Fiscal de 2020 los mismos programas tuvieron una asignación de 835 millones 54 mil 400 pesos, lo que se traduce en un recorte presupuestal de 69%.

Cabe señalar que se eliminaron 7 programas con temática de inclusión y equidad de género para el 2020 tales como Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa para la Inclusión y Equidad de Género, Educación Media Superior, Educación Superior, Promoción del Respeto de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación; a su vez el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 disminuyo el recurso destinado a programas que abordan la misma materia, tales como Políticas de Igualdad de Género del Sector Educativo, Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana, Protección y Defensa de los Derechos Humanos, Apoyo para la Prevención y Atención del Virus de Inmunodeficiencia adquirida, (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual, Programa de apoyo al empleo y promover la Protección de Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.

Este etiquetado de género está contemplado en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se separa del presupuesto general para para evitar precisamente la discriminación de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

No desconozco que el presupuesto etiquetado en el anexo 13 para el ejercicio fiscal 2020 es de $100,694,737,207.00 (cien mil seiscientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y siete mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.), sin embargo, del análisis del proyecto del presupuesto de egresos se desprende que el aumento de $36,038,586,394.00 (treinta y seis mil treinta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), es decir un 55.7% más que en 2019, se concentra en programas sociales universales y siete de cada diez pesos de esa bolsa se irán a esos programas que no están enfocados particularmente en mujeres, y en acciones para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, ni para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres,

Debe destacarse que en lo que abarca el periodo comprendido de 2012- 2018 se consiguieron labores considerables que incidían de manera positiva en los programas destinados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, como fue el aumento de 47 mil millones de pesos destinados a los programas para promover la igualdad, 480 mil “cuartos Rosas” con el fin de proteger a las mujeres víctimas de la violencia, 2.1 millones de mujeres y 200 mil hijas e hijos atendidos en situación de violencia, principio de paridad para el registro de candidaturas 50-50 y 3.7 millones de mujeres microempresarias beneficiadas en el campo.

La violencia contra las mujeres sigue en aumento en nuestro país, lo que se aprecia con los siguientes datos duros, en 2018 se tienen registrados en la tendencia nacional 884 presuntos delitos de feminicidio, en promedio 73.67 por mes y en el 2019 cerró con 976 casos, cifra más alta desde que el feminicidio se tipifico como delito, al día de hoy se tiene registrado 265 casos de los cuales 20 son niñas menores de 14 años, según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Como legisladores debemos de ser sensibles ante estos hechos indignantes, además debemos cumplir con los compromisos adquiridos en los diversos instrumentos internacionales de incorporar procesos presupuestarios para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva, apropiada, que viabilice lograr la igualdad de género y garantizar a las niñas y mujeres una verdadera vida libre de violencia.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado me permito poner a consideración la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de analizar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal (PEF) 2021, se asegure un incremento por lo menos de 2 mil 100 mil millones de pesos en los programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 26 días del mes de febrero del año 2020.

**ATENTAMENTE,**

**DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA**